



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02429-R-13

Lima, 27 de mayo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02087-FO-13 de la Facultad de Odontología, sobre la elección de la Decana en la citada Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02957-R-10 del 01 de junio del 2010, se aprobó la elección de don JUSTINIANO SOTOMAYOR CAMAYO, con código N° 067431, como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 01 de junio del 2010 y por el período legal establecido;

Que con Resolución Rectoral N° 00883-R-13 de fecha 27 de febrero del 2013, se aprobó restablecer la plena vigencia de la Resolución Rectoral N° 05200-R-03 de fecha 24 de setiembre del 2003, según lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 20 de febrero del 2013, señalando entre otros, que el término de mandato de los Decanos de las Facultades es el 26 de mayo al término del período correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N° 02356-R-13 del 23 de mayo del 2013, se autorizó a los señores Decanos en ejercicio, cuyo mandato finaliza el 26 de mayo del 2013, presidir la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad a realizarse el 27 de mayo del 2013, para elegir a los nuevos Decanos y se dejó establecido que el Decano saliente está facultado para suscribir los informes correspondientes a la elección y documentos oficiales que de dicha sesión extraordinaria emane, en concordancia con el Reglamento General de Elecciones;

Que el Consejo de la Facultad de Odontología en su sesión de fecha 27 de mayo del 2013, acordó aprobar la elección de doña MARGOT MARGARITA GUTIERREZ ILAVE como Decana de la citada Facultad; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 0240-FO-D-13 del 27 de mayo del 2013;

Que con Oficio N° 164-CE-UNMSM-2013 el Comité Electoral comunica que con Resolución N° 103-CE-UNMSM-2013 se declara válida la elección realizada en la Facultad de Odontología; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** Establecer que con Resolución N° 103-CE-UNMSM-2013 de fecha 27 de mayo del 2013 del Comité Electoral, se declara válida la elección de doña **MARGOT MARGARITA GUTIERREZ ILAVE**, con código N° 031585, como Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de la fecha y por el período legal establecido 2013-2016.
- 2°** Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Odontología, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa